

GUSTAVO LLUMIQUINGA CANDO
Teléfonos: 2864-698: 0999 193-464
QUITO ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas
De DYNADRILL ECUADOR C.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

1.- En mi Opinión, durante el ejercicio económico 2018, los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los libros sociales de la compañía, esto es libro de actas, de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libro de contabilidad, etc. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- Habiendo Revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se desprende que es sistema de control Interno de la Compañía, tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

3.- Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de DYNADRILL ECUADOR C.A. al 31 de diciembre del 2018. Los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El examen efectuado en los estados financieros se hizo a base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

4.- No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la Administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

5.- Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el resultado de la compañía en el presente ejercicio antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta presenta un resultado positivo USD 895.869,61 el mismo que refleja la realidad económica de la empresa.

GUSTAVO LLUMIQUINGA CANDO
Teléfonos: 2864-698: 0999 193-464
QUITO ECUADOR

6.- Los principales indicadores financieros del ejercicio 2.018 se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2018	
Retorno sobre Ventas (ROS)		17.6%
EBIT	\$	1,189,716.44
Ventas Netas	\$	6,759,981.05

Retorno sobre Activos (ROA)		50%
EBIT	\$	1,189,716.44
Activos Totales	\$	3,930,495.98
Recursos espontáneos	\$	1,554,551.49
Activos Netos	\$	2,375,944.49

Retorno al Accionista (ROE)		37%
Beneficio Neto	\$	569,434.16
Patrimonio	\$	1,554,114.29

Rentabilidad		
Margen de Rentabilidad Bruta		49.9%
Margen de Rentabilidad Neta		8.4%
Rendimiento sobre Activos (ROA)		50.1%
Rendimiento al Accionista (ROE)		36.6%

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de DYNADRILL ECUADOR C.A. al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



Dr. CPA Gustavo Llumiquinga Cando, MBA

COMISARIO PRINCIPAL

Quito Ecuador

29 de abril de 201